## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-249/16

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Gerardo Simari en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, desde el 06 de febrero y hasta el 05 de mayo de 2017 con el fin de realizar una estadía de investigación en el “Dipartimento di Ingenieria Informatica, Modellistica, Elettronica e Sistemistica” en la Univesritá della Calambria (Italia);

**y CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Simari resultó seleccionado en la convocatoria del Programa de Financiamiento Parcial de Estadías en el Exterior para Investigadores Asistentes de CONICET;

Que el mismo es Profesor de esta Unidad Académica y tiene toda su carga horaria en el segundo cuatrimestre;

Que su estadía de investigación no afectará el normal desarrollo de sus actividades de docencia;

Que las tareas científicas que el Dr. Simari realizará en el “Dipartimento di Ingenieria Informatica, Modellistica, Elettronica e Sistemistica” están vinculadas directamente con el proyecto de investigación en el que participa;

Que los miembros del Consejo Departamental consideran conveniente favorecer el desarrollo académico de los integrantes de esta Unidad Académica en tanto que el cumplimiento de sus funciones no se vea afectado;

**Por ello,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2016**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el **Dr. Gerardo Ignacio Simari (Leg. 9707),** en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura **“Proyectos de Sistemas de Software” (Cód. 7891)**, por el período comprendido entre el 06 de febrero y el 05 de mayo de 2017, en el marco del ARTICULO 5º) del “Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur”, para realizar una estadía de investigación en el “Dipartimento di Ingenieria Informatica, Modellistica, Elettronica e Sistemistica” en la Univesritá della Calambria (Italia).-

**///CDCIC-249/16**

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------